

ASOCIACIÓN DE AUXILIO PÓSTUMO DEL EMPLEADO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS

5a. Calle 5-23 zona 01 Ciudad de Guatemala
 PBX: 2200-1515, extensiones 130, 104, 129 y 128
 Fax directo de Créditos: 2200-1540

PROGRAMA DE CRÉDITOS A ASOCIADOS ACTIVOS OPTATIVOS EX SALUBRISTAS: PENSIONADOS POR JUBILACIÓN E INVALIDEZ

MODALIDAD No. 1

Monto que no exceda de Q 4,000.00 Plazo 12 meses Cobro del 18% interés anual **+SEGURO**

MODALIDAD No. 2

Monto de Q. 5,000.00 hasta Q. 20,000.00 Cobro del 18% interés anual **+SEGURO**

Plazo 12,18 y 24 meses

MODALIDAD No. 3

Monto de Q 15,000.00 hasta Q 20,000.00 Plazo de 36 meses Cobro del 20% interés anual <u>+ SEGURO</u>

GENERALIDADES

Garantía fiduciaria:

El fiador deberá ser trabajador contratado bajo el renglón 011 o ex trabajador del MSPAS (JUBILADO)

Deducciones:

2% por legalización y gastos administrativos; para todos los montos solicitados.

• Exclusiones del seguro:

Edad límite para adherirse a la póliza de seguro es de 73 años Suicidio durante los primeros 2 años de autorizado el crédito

REQUISITOS DEUDOR Y FIADOR:

- Poseer expediente completo en ASAPESPU.
- Que el descuento de la cuota fija ordinaria se debite directamente de MFP
- Estar solvente en el pago de cuotas de auxilio póstumo.
- Ex Trabajador Jubilado del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social
- Fiador que sea Trabajador contratado bajo el renglón 011 o ex trabajador del MSPAS (JUBILADO)
- El salario mensual o pensión deberá ser acreditado en BANRURAL

PAPELERÍA DEUDOR Y FIADOR:

- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia de recibo de luz, agua o teléfono o constancia de NIT.
- Fotocopia de los tres últimos estados de cuenta de depósitos monetarios donde le acreditan su sueldo mensual.
- Certificación de Pensión Civil por Jubilación (<u>Jubilado</u>)
- Fotocopia del último voucher de sueldo (Renglón 011).
- Constancia de trabajo original reciente. (Renglón 011).
- Llenar formulario de solicitud de crédito.

NOTA: Toda la papelería deberá ser reciente mínimo 2 meses anterior al momento de la gestión del crédito.

RENEGOCIACIÓN DE CREDITO:

• Si posee crédito vigente con nosotros y ya tiene cancelado el 50% del mismo puede optar a una renegociación de crédito, este trámite puede realizarlo durante todo el mes, requiriendo para esto la papelería indicada anteriormente.

TABLA DE CUOTAS DE CRÉDITOS

(Cifras Expresadas en Quetzales)

MONTO	PLAZO/MESES			
	12	18	24	36
1,000.00	97.68			
2,000.00	189.36			
3,000.00	281.04			
4,000.00	372.72			
5,000.00	470.40	331.03	261.62	
6,000.00	562.08	394.83	311.54	
7,000.00	653.76	458.64	361.47	
8,000.00	745.44	522.45	411.39	
9,000.00	837.12	586.25	461.32	
10,000.00	932.80	654.06	515.24	
11,000.00	1,024.48	717.86	565.17	
12,000.00	1,116.16	781.67	615.09	
13,000.00	1,207.84	845.48	665.01	
14,000.00	1,299.52	909.28	714.94	
15,000.00	1,395.20	977.09	768.86	577.45
16,000.00	1,486.88	1,040.89	818.79	614.62
17,000.00	1,578.56	1,104.70	868.71	651.78
18,000.00	1,670.24	1,168.50	918.63	688.94
19,000.00	1,761.92	1,232.31	968.56	726.11
20,000.00	1,853.60	1,296.12	1,018.48	763.27

Dudas o Comentarios:

jeny.alfaro@asapespu.com

juan.pretzantzin@asapespu.com

karen.garcia@asapespu.com

anaite.osorio@asapespu.com